



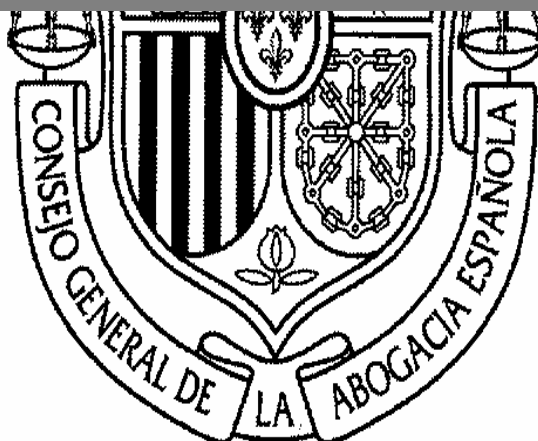
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**21 de Enero de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Antonio Hernández-Gil, decano del Colegio de Abogados de Madrid
LA RAZÓN

Médicos, letrados juristas y políticos analizan en un curso la Ley de Dependencia
DIARIO DE BURGOS

El Col·legi d'Advocats demana més "seguretat" en temes urbanístics
DIARI DE BALEARS

El aumento de la población sin recursos dispara la petición de abogados de oficio
INFORMACIÓN ALICANTE

El presidente de la CNC, Luis Berenguer, presenta la próxima semana en Bilbao la
nueva ley en defensa de la competencia EUROPA PRESS

La temporalidad y la presentación del personal en los juzgados, problemas a tratar en II
Encuentro de la Abogacía Canaria en Lanzarote LA VOZ DE LANZAROTE

Creada una plataforma para ver en abierto las autonómicas en toda España
EL DIARIO MONTAÑÉS

Los abogados de Melilla y Santiago se reencuentran en Galicia MELILLA HOY



ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL / DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

Procuro ajustarme lo más que puedo a la dieta mediterránea

Ya ha tenido tiempo para conocer la situación en la que se encuentra su Colegio o todavía es demasiado pronto?

-Para nuestro equipo es más una cuestión de actualización que de toma de contacto porque varios miembros ya hemos tenido experiencia en otras juntas de gobierno y conocemos bien la organización y los problemas del Colegio.

-¿Cuántos abogados hay en el ICAM?

-El Colegio de Madrid tiene casi 50.000 abogados, eso es, más o menos, el 30 por ciento de los abogados de España. Para que se haga una idea, el colegio de Barcelona, que es el segundo en número, es como una tercera parte del nuestro.

-¿Colegiarse es obligatorio para ejercer, o sirve para algo más?

-Por supuesto que la colegiación es un paso necesario para ejercer, pero el Colegio presta otros servicios muy importantes, tanto para los profesionales como para el resto de la sociedad.

-¿Por ejemplo?

-A los abogados colegiados les damos servicios de información y de formación, y a la sociedad servicios como la gestión de la asistencia jurídica gratuita, lo que se conoce como el turno de oficio, o el control deontológico. Un colegio profesional tiene que ser mucho más que un requisito formal y los abogados deberían tener una relación mayor con su colegio.

-¿El Colegio de Abogados de Madrid da cobertura sanitaria?

-Tenemos un servicio médico que da una cobertura prácticamente completa a nuestros colegiados. Contamos aproximadamente con



«DE JOVEN hace baloncesto. Ahora también practico el tenis y el bádminton»

1.500 médicos en nuestro cuadro, 30 hospitales y damos unas 800.000 prestaciones anuales.

-Ésas son unas cifras muy altas.

-Sí, pero todavía es más importante la calidad de ese servicio. Puedo decirle que la evaluación que hacen los beneficiarios del servicio médico del Colegio es muy positiva.

A volar la pluma

Antonio Hernández-Gil lleva poco menos de un mes como nuevo decano del Colegio de Abogados de Madrid (ICAM). Su currículum es espectacular: catedrático, consejero de varias empresas, decano... Pero, sobre todo, se considera abogado por profesión, devoción y afición. Ahora, desde su nuevo puesto, pretende que su Colegio tenga la influencia que se merece una profesión tan importante como la abogacía.

-Usted ejerce como abogado, es catedrático, ahora también decano del Colegio. ¿Cómo lo hace?

-Con organización se hacen milagros, pero además me cuido. Procuró ajustarme lo más que puedo a la dieta mediterránea en las comidas, hago deporte...

-¿Qué deporte?

-De joven hice baloncesto, tenga en cuenta que fui alumno del Ramiro de Maeztu, y he convivido con el Estudiantes, pero también juego al tenis, al bádminton. Ahora, lógicamente, con menos intensidad, ya que por culpa del deporte estoy operado de las dos rodillas.

-Dicen que el lenguaje jurídico y el médico tienen algo en común, nadie los entiende. ¿No podrían hacer algo para cambiarlo?

-El lenguaje jurídico es muy preciso, pero... Sí, quizá habría que hacer más esfuerzo para explicar las cosas cuando se habla con los que no son profesionales.

► FACULTAD DE DERECHO

Médicos, letrados juristas y políticos analizan en un curso la Ley de Dependencia

DE / BURGOS

La Escuela de Práctica Jurídica ha organizado un curso sobre la Ley de Dependencia en el que participarán médicos, juristas, abogados y políticos, entre ellos el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granada. La matrícula cuesta 30 euros, aunque se puede asistir gratuitamente a dos de las siete ponencias, previa inscripción telefónica en el 947-258872, que se desarrollarán los martes y jueves, de 18 a 20 horas.

El curso comenzará el martes, 22 de enero, con la intervención de Milagros Marco Ortega, gerente regional de Servicio Sociales. Antes de intervenir y exponer un caso práctico, participará en la inauguración junto con el decano del Colegio de Abogados de Burgos, Pablo Hernández Lara, y la letrada Cristina Mozas, coordinadora de la iniciativa y miembro de la asociación APACE.

Otros ponentes serán el diputado Ignacio Burgos, que abordará los aspectos prácticos del desarrollo de las percepciones económicas de los dependientes el 29 de enero, y Octavio Granada, que desgranará los aspectos jurídico-sociales de la norma. Ya en febrero, intervendrá el jefe de Neuropediatría del Hospital Valdecilla de Santander, José Luis Herranz.



El Col·legi d'Advocats demana més «seguretat» en temes urbanístics

EP/X.G.Z. Palma.

El degà del Col·legi d'Advocats a les Illes Balears, Joan Font, demanà ahir a les administracions públiques una «major seguretat» en els temes de caràcter urbanístic.

Font assegurà també ser partidari de l'urbanisme sostenible, però demanà que es prenguin mesures per gramatitzar aquesta «major seguretat» a nivell jurídic.

Segons el president del Col·legi, les qüestions en matèria urbanística és un dels temes que més «inquieta» els missers de les Balears, malgrat que fins fa poc era un assumpte sobre el qual hi havia un gran desconeixement, reconegué.

El president del Col·legi d'Advocats féu aquestes declaracions durant la inauguració d'una jornada sobre gestió urbanística organitza-

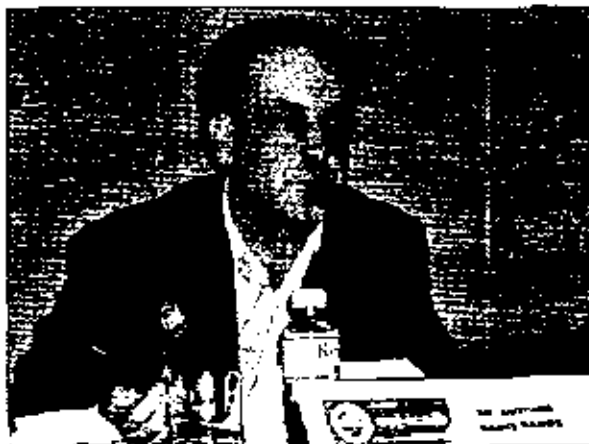
da per l'Escola de Pràctica Jurídica.

Després de la seva intervenció, més d'un centenar de missers i arquitectes escoltaren una conferència sobre la regulació dels projectes de reparcel·lació, a càrrec de l'exdegà del Col·legi Antoni Ramis Ramos.

Després d'una pausa el director administratiu de la Gerència d'Urbanisme de Cort, Josep Mir Cerdó, intervingué per parlar sobre els sistemes i juntes de compensació.

La jornada d'ahir es tancà amb la conferència «Les societats municipals de gestió urbanística», a càrrec del misser de l'empresa municipal d'obres i projectes urbans Joan Alemany Garcías.

Joan Font no volgué ahir valorar el decret llei de mesures de protecció cautelar del territori aprovat pel Govern i per la moratòria del Consell.



Antoni Ramis, ahir, a la conferència. Foto: PATRICIO CANDIA



TRIBUNALES

El aumento de la población sin recursos dispara la petición de abogados de oficio

La llegada a la provincia de inmigrantes con escasos medios genera un incremento anual de 3.500 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, superándose en 2007 los 28.000 expedientes tramitados

El Servicio de Orientación Jurídica del Colegio Provincial de Abogados de Alicante viene registrando desde el año 2004 un incremento anual de entre 3.500 y 4.000 expedientes de solicitudes ciudadanas para disponer de un abogado de oficio.

Este servicio tiene como tarea fundamental atender a quienes pueden acogerse al beneficio de justicia gratuita, para lo que es necesario cumplir con una serie de requisitos que acrediten insuficiencia de medios económicos para litigar. La coordinadora del turno de oficio en Alicante, Lydia García Ojeda, atribuye el gran incremento en el volumen de solicitudes al aumento demográfico de la provincia, debido sobre todo a los inmigrantes muchos de ellos llegados con escasos recursos.

El período de desaceleración económica que atraviesa el país en los últimos tiempos es otro factor que explicaría esta progre-

siva tendencia al alza es la reclamación de abogados del turno de oficio, afirma la letrada.

Así, si en 2004 se registraron en Alicante y provincia un total de 18.046 expedientes, al año siguiente la cifra ascendió a 21.373, situándose en 2006 en 24.890.

La cantidad exacta del recién acabado 2007, a falta de ser cuantificada por la oficina, apunta el mismo incremento lineal y habrá superado los 28.000.

En el caso de Alicante y San Vicente del Raspeig, en el año 2006 se atendieron 14.181 solicitudes, cifra próxima a lo que la provincia en su conjunto presentaba hace sólo cuatro años.

Estos expedientes abarcan las peticiones para litigios de tipo penal, civil, contencioso-administrativo, de familia, extranjería y menores. «Con la incorporación de los juzgados de Violencia sobre la Mujer, la cifra irá subiendo todavía más», señala García Ojeda. Para poder asumir este creci-

miento en la demanda de asistencia jurídica gratuita, el turno de oficio va reforzándose progresivamente con nuevos abogados, con una mayor dedicación horaria de los que ya están adscritos, así como con mejores infraestructuras

«Al cabo del año no llega a un millar las que son denegadas», dice la coordinadora de este servicio

y medios técnicos, según la coordinadora de este servicio social.

Respecto al número de peticiones de asistencia jurídica gratuita que son denegadas, por no cumplir quienes las cursan los preceptos exigidos, «no llegan al millar al cabo del año», explica la abogada. «Cuando las rechazamos, nosotros ya hacemos una

primera criba y las admitidas luego se remiten a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Generalitat Valenciana, órgano que finalmente decide las que están en derecho de beneficiarse de la prestación», agregó.

Los requisitos principales para optar a los servicios de un abogado de oficio son que la renta del pensionario no supere el doble del salario mínimo interprofesional, mantener en propiedad no más que la vivienda de residencia y carecer de depósitos bancarios o acciones, entre otros bienes. Se trata, en definitiva, de acreditar que uno no dispone de medios económicos suficientes para contratar un abogado privado.

Los letrados, por su lado, también han de reunir unos requisitos para adscribirse al turno de oficio. Para litigios de ámbito general se precisa tener tres años de ejercicio profesional y haber realizado unos cursos de prácticas jurídicas. Para asuntos especializa-

dos son necesarios unos cursos específicos.

La coordinadora del turno de oficio destaca, por otra parte, que en el año 2006 aumentó la asistencia a detenidos en las comisarías y cuarteles de la Guardia Civil. En total fueron alrededor de 15.800, cantidad que se ha superado sensiblemente en 2007, según la también deputada del Colegio de Abogados de Alicante.

«Cada año hay más trabajo y eso requiere mayor refuerzo», señala García Ojeda, quien señala que en Alicante y San Vicente del Raspeig hay un total de 1.388 abogados adscritos a turno de oficio, mientras que la cifra provincial es de 1.670. La Generalitat Valenciana es la responsable de remunerar las asistencias y gestiones de los letrados de oficio en función de un baremo que establece el coste de cada actuación y que, según García Ojeda, es «junto a Cataluña y Aragón otra comunidad de los tres años de España».



El presidente de la CNC, Luis Berenguer, presenta la próxima semana en Bilbao la nueva ley en defensa de la competencia

BILBAO, 20 Ene. (EUROPA PRESS) -

El presidente de la Comisión Nacional de Competencia (CNC), Luis Berenguer Fuster y el presidente del Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia (TVDC), Juan Luis Crucelegui Garate, participarán la próxima semana en Bilbao en la presentación de la nueva Ley de Defensa de la Competencia, cuya entrada en vigor fue el 1 de septiembre de 2007.

Esta presentación, en la que se analizarán las consecuencias que se derivan de la nueva ley para el sector empresarial, se llevará a cabo en dos foros diferentes.

En concreto, el próximo martes, 23 de enero, la presentación tendrá lugar en el Colegio de Abogados de Bizkaia, a partir de las seis de la tarde, en un acto dirigido a los profesionales del Derecho. Por otra parte, el jueves 24 de enero, los responsables de ambas instituciones llevarán a cabo la presentación de la nueva Ley en el Club Financiero de Bilbao a partir de las dos de la tarde.

El nuevo texto legal presenta una serie de novedades importantes que afectan tanto al plano institucional, con la creación de la Comisión Nacional de Competencia, como al procedimental, donde se aprecia una importante reducción de los plazos en la tramitación de los expedientes.

En el ámbito sustantivo, se dota de nuevas facultades a las autoridades de la competencia para controlar las actividades desarrolladas por el sector público. Asimismo, destaca la relevante reforma introducida en el sistema sancionador y la inclusión de los denominados programas de clemencia en base a los cuales las autoridades de la competencia pueden acordar la exención o la reducción de las sanciones, en determinadas circunstancias.

El proceso de adopción de esta norma jurídica ha sido excepcional ya que desde enero de 2005, fecha en que se publicó el Libro Blanco para la reforma del sistema de defensa de la competencia, se ha concedido tanto a las administraciones públicas como a los profesionales y al público en general la posibilidad de emitir observaciones tanto al texto del citado documento como al anteproyecto de ley publicado en 2006.

El proyecto presentado ante las Cortes Generales, tras sufrir algunas modificaciones en el trámite parlamentario, fue aprobado por las Cortes Generales en junio de 2007.

Abogados de los cuatro colegios del Archipiélago buscan soluciones a las dificultades de la profesión en una jornada que clausura la viceconsejera de Justicia y Seguridad, Carolina Déniz [Imprimir esta página](#)

La temporalidad y la preparación del personal en los juzgados, problemas a tratar en el II Encuentro de la Abogacía Canaria en Lanzarote

Viernes 18 de enero de 2008.



Fotos: Adriel Perdomo

Uno de los problemas a los que se enfrenta la Justicia en Canarias y por tanto también el trabajo de los abogados, es la temporalidad de jueces y magistrados. **"Cuando llega un nuevo titular, lo primero que tiene que hacer es cogerle el pulso al Juzgado que ha dejado su compañero, con lo cual pierde seis meses hasta que se hace con él, casi cuando el titular se vuelve a ir"**. Así explica **Víctor Medina Fernández**, presidente del Consejo Canario de Colegios de Abogados, el **problema**, uno de los que se tratan este viernes en Lanzarote dentro del **II Encuentro de la Abogacía Canaria**, que ha reunido a profesionales de Tenerife, Gran Canaria, La Palma y la isla anfitriona.

Tratan durante toda la jornada las cuestiones que afectan al desempeño de su función en el Archipiélago, unas funciones directamente ligadas al funcionamiento de los juzgados en Canarias, que según Víctor Medina **"está dentro de los índices nacionales"**. La lentitud que siempre se achaca a la Justicia, entre otras cuestiones es fruto de la constante movilidad de jueces y magistrados, pero también de la **falta de unidades judiciales** y personal que trabaja en ellas.

Y es que el presidente del Consejo Canario del Colegio de Abogados recalca que no sólo es importante el número de unidades judiciales, sino también sus recursos humanos, porque **"si no cuentan con personal de refuerzo, personal adecuado y formado, no es suficiente"**.

El encuentro, que ya va por su segunda edición, dado los "excelentes frutos" que según Medina dio la primera jornada, comenzó en la mañana del viernes con la ponencia **"La abogacía en los órganos jurisdiccionales: visión crítica"** y fue seguida de diferentes conferencias y mesas redondas. **La jornada será clausurada en la tarde-noche del viernes** en un acto en el que estará presente la viceconsejera de Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, **Carolina Déniz**, junto al decano del Colegio de Abogados de Lanzarote, Francisco Torres Stinga, entre otros profesionales.



lavozdelanzarote.com ::: La más palpitante actualidad de Lanzarote: noticias, anuncios, ...
Dirección web de este artículo: <http://www.lavozdelanzarote.com/spip.php?article15557>

TELEVISION

Creada una plataforma para ver en abierto las autonómicas en toda España

La iniciativa parte del Colegio de Abogados de Granollers y se pondrá en contacto con sus colegas del país y partidos políticos

19.01.08 - EFE

El Colegio de Abogados de Granollers ha presentado ayer la Plataforma por una Televisión Autónoma Abierta a Toda España, que tiene como objetivo que todas las televisiones autonómicas se puedan ver en toda España.

La plataforma se pondrá en contacto con el resto de Colegios de Abogados de España y con los partidos políticos para que se posicionen antes de las próximas elecciones generales.

El portavoz del Colegio de Abogados de Granollers, Antonio Cousiño, ha explicado que «esta opción está amparada por la Constitución, además de por muchas más leyes y por el sentido común».

A su juicio, es sorprendente «la situación actual, en la que está prohibido que las televisiones autonómicas emitan fuera de su ámbito». Una situación sólo suavizada por el hecho del caso de comunidades colindantes, «donde pueden realizarse emisiones recíprocas si se llega a un acuerdo».

Así, Cousiño apunta que «la situación actual es bastante absurda» y lleva a situaciones «lamentables» como el cierre de los repetidores de TV3 de Acció Cultural del País Valencià, pero apunta que lo sorprendente es que «nadie haya decidido cambiar antes las leyes, cuando todos los ciudadanos tienen derecho a ver todas las televisiones autonómicas».

Según el Colegio de Abogados de Granollers, «una manera de salvaguardar todas las culturas españolas, no sólo la catalana, es que se conozcan y las televisiones autonómicas pueden ser un medio para conocer las diferentes culturas que hay en España».

En una segunda fase, la plataforma tiene previsto empezar una campaña de recogida de hasta 500.000 firmas para poder solicitar un cambio de la ley vigente.



HEMEROTECA : Edición del 19 de enero de 2008
21 de enero de 2008, 9:05:03 AM

POLÍTICA

Los abogados de Melilla y Santiago se reencuentran en Galicia

El consejero de Presidencia, Abdelmalik el Barkani, asistió ayer en Santiago de Compostela a la recepción oficial que el alcalde de esta ciudad, Xosé A. Sánchez Bugallo, ofreció a las juntas de gobierno de los colegios de abogados de Melilla y Santiago con motivo de la celebración de la patrona de los letrados de esta capital gallega. Abdelmalik El Barkani acudió en representación del presidente de la Ciudad Autónoma, Juan José Imbroda, que no pudo ir por motivos de agenda.

Abdelmalik El Barkani, con su presencia en este acto en Santiago de Compostela, quiso reforzar los lazos existentes entre los dos colegios de abogados que hace unos meses se hermanaron en nuestra ciudad. El consejero de Presidencia hizo entrega al alcalde, en nombre de la Ciudad Autónoma, de una metopa con el escudo de Melilla, de una Puerta de Santiago destinada al Ayuntamiento y de una Ciudadela de plata al colegio de abogados. En el acto celebrado en el Ayuntamiento de Santiago, que contó con diversas autoridades políticas y judiciales de esta ciudad, asistieron también los decanos de ambos colegios, Blas Jesús Imbroda y Evaristo Nogueira. Con esta celebración, los abogados melillenses devuelven la visita que sus colegas gallegos realizaron a nuestra ciudad durante los festejos de su Patrona Santa Teresa de Jesús.

Melilla Hoy. Todos los derechos reservados. ©2008 | www.melillahoy.es
